

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 664-2019-CD-OSITRAN

En Lima, siendo las 10:00 horas del día miércoles 20 de febrero del año 2019, se reunieron en la Sede Institucional del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN, ubicada en Calle Los Negocios N° 182, 5to Piso, Surquillo, la señora Rosa Verónica Zambrano Copello y los señores Alfredo Juan Carlos Dammert Lira, Ernesto López Mareovich, Alex Segundo Díaz Guevara y Julio Alfonso Vidal Villanueva, miembros del Consejo Directivo.

Bajo la Presidencia de la señora Rosa Verónica Zambrano Copello y con el quorum reglamentario se dio inicio en la hora señalada, a la Sesión Ordinaria N° 664-2019-CD-OSITRAN del Consejo Directivo. Asimismo, participaron el señor Juan Carlos Mejía Cornejo, Gerente General, el señor Jorge Hernán Artola Grados en calidad de Gerente de Asesoría Jurídica (e) y Secretario del Consejo Directivo.

Antes de abordar propiamente los temas incluidos en la Agenda de la presente Sesión, la Presidenta del Consejo Directivo, informó a los señores miembros del Consejo que se había recibido el siguiente documento:

- Memorando N° 0420-2019-GSF-OSITRAN de fecha 14 de febrero de 2019, de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización.

Copia de dicha documentación fue entregada a los señores miembros del Consejo Directivo.

I.- APROBACIÓN DEL ACTA

I.1 Lectura y aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria N° 662-2019-CD-OSITRAN.

Iniciada la sesión se procedió a la lectura del proyecto de Acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria N° 662-2019-CD-OSITRAN, el mismo que fue aprobado por los señores miembros del Consejo Directivo.

I.2 Lectura y aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria N° 663-2019-CD-OSITRAN (Sesión No Presencial).

Iniciada la sesión se procedió a la lectura del proyecto de Acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria N° 663-2019-CD-OSITRAN, el mismo que fue aprobado por los señores miembros del Consejo Directivo.

II.- AUDIENCIAS

II.1 Audiencia para hacer uso de la palabra solicitada por la empresa Desarrollo Vial de los Andes S.A.C. - DEVIANDES.

Siendo las 10:30 horas se dieron cita en la sede de OSITRAN los representantes de la empresa Desarrollo Vial de los Andes S.A.C. – DEVIANDES, señorita Rosa Ferrandiz Espadin, Jefa del Área Legal, señor José Luis Purizaca Guevara, Gerente Administrativo, el señor Miguel Ángel Paz Sime, Asesor y Pierre Nalvarte Salvatierra, Asesor, a fin de hacer uso de la palabra ante los señores miembros del Consejo Directivo de OSITRAN, respecto al procedimiento de interpretación contractual dispuesto por la Resolución de Consejo Directivo N° 0002-2019-CD-OSITRAN, referente a los alcances de la cláusula 9.5 del Contrato de Concesión del Tramo 2 de IIRSA Centro: Puente Ricardo Palma – La Oroya – Huancayo y La Oroya – Dv. Cerro de Pasco, relacionada con las reglas de reajuste al peaje previstas en dicha cláusula.

Los señores Rosa Ferrandiz Espadin y Pierre Nalvarte Salvatierra, hicieron uso de la palabra, iniciándose la audiencia a las 10:30 horas y concluyendo a las 10:45 horas.

Asimismo, presenciaron la audiencia los representantes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, señores: Gino Bartra García, Asesor Económico, señorita Chyntia Alva Iglesias, Asesora Legal y señor Gian Carlos Silva Ancco, Asesor Económico.

Una vez concluida la audiencia de la empresa Desarrollo Vial de los Andes S.A.C. - DEVIANDES., el señor Gian Carlos Silva Ancco, Asesor Económico, solicitó a la Presidenta del Consejo Directivo, señora Rosa Verónica Zambrano Copello, audiencia para hacer uso de la palabra en representación del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a fin de exponer los argumentos sobre el procedimiento de interpretación contractual dispuesto por la Resolución de Consejo Directivo N° 0002-2019-CD-OSITRAN, referente a los alcances de la cláusula 9.5 del Contrato de Concesión del Tramo 2 de IIRSA Centro: Puente Ricardo Palma – La Oroya – Huancayo y La Oroya – Dv. Cerro de Pasco, relacionada con las reglas de reajuste al peaje previstas en dicha cláusula.

El Consejo Directivo de OSITRAN atendió lo solicitado por el Asesor Económico, autorizando la realización de la audiencia. En representación del Ministerio de Transportes y Comunicaciones se encontraban presentes los señores Gino Bartra García, Asesor Económico, señorita Chyntia Alva Iglesias, Asesora Legal y señor Gian Carlos Silva Ancco, Asesor Económico.

Los señores Gino Bartra García y Chyntia Alva Iglesias hicieron uso de la palabra, iniciándose la audiencia a las 10:45 horas y concluyendo a las 11:00 horas.

Asimismo, presenciaron la audiencia los representantes de la empresa Desarrollo Vial de los Andes S.A.C. - DEVIANDES, los señores: Rosa Ferrandiz Espadin, Jefa del Área Legal, señor José Luis Purizaca Guevara, Gerente Administrativo, Miguel Ángel Paz Sime, Asesor, y Pierre Nalvarte Salvatierra, Asesor.

Seguidamente, se retiraron los representantes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y de la empresa Desarrollo Vial de los Andes S.A.C. - DEVIANDES.

III.- DESPACHO

III.1 Reporte de documentos externos (Congreso de la República, PCM, MTC) – del 31.01.19 al 13.02.19.

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento del reporte de documentos que la Institución había recibido del Congreso de la República, Presidencia del Consejo de Ministros y Ministerio de Transportes y Comunicaciones entre los días 31 de enero y 13 de febrero de 2019.

IV.- INFORMES

IV.1 Implementación del Modelo de Gestión Documental - Jefatura de Tecnologías de la Información.

La Jefatura de Tecnologías de la Información mediante Informe N° 0029-2019-JTI-GA-OSITRAN, de fecha 29 de enero de 2019, informó respecto a las actividades ejecutadas en el marco de la implementación del Modelo de Gestión Documental (MGD) en el OSITRAN.

Sobre el particular, se invitó al señor Américo Omar Abreu Hidalgo, Jefe de Tecnologías de la Información (e), quien procedió a realizar la exposición correspondiente.

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento.

IV.2 Plan de Trabajo 2019 del Comité de Mejora Regulatoria de OSITRAN – Periodo 2019.

El Secretario del Comité de Mejora Regulatoria mediante Memorando N° 0001-2019-SCMR-OSITRAN, de fecha 30 de enero de 2019, informó sobre el Plan de Trabajo 2019 del Comité de Mejora Regulatoria de OSITRAN.

Sobre el particular, se invitó a los señores Jorge Hernán Artola Grados, Secretario del Comité de Mejora Regulatoria, y Víctor Arroyo Tocto, Jefe de Asuntos Jurídico Regulatorios y Administrativos de la Gerencia de Asesoría Jurídica, siendo éste último quien procedió a realizar la exposición correspondiente.

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento.

IV.3 Arbitrajes en trámite en los que OSITRAN es parte al 31 de enero de 2019 – Procuraduría Pública.

Se puso en consideración del Consejo Directivo el Proveído de la Gerencia General, el mismo que adjunta el Memorando N° 0047-19-PP-OSITRAN, de fecha 31 de enero de 2019, a través del cual la Procuradora Pública Adjunta informa sobre el reporte mensual del estado situacional de los Arbitrajes en trámites - 31 de enero de 2019.

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento.

V.- ORDEN DEL DÍA

V.1 Proyecto de Reglamento General de Tarifas de OSITRAN.

Se puso en consideración del Consejo Directivo, el Memorando N° 0040-2019-GRE-OSITRAN, mediante el cual la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos recomienda aprobar el Informe de Análisis de Impacto Regulatorio que sustenta el Proyecto de Reglamento General de Tarifas de OSITRAN, el cual ha sido validado por los miembros del Comité Evaluador de Análisis de Impacto Regulatorio; así como recomienda autorizar la difusión del Proyecto de Reglamento General de Tarifas de OSITRAN, sus correspondientes anexos y su exposición de motivos en el Diario Oficial "El Peruano", a fin de recibir comentarios de los interesados.

Al respecto, se invitó a los señores Ricardo Quesada Oré, Gerente de Regulación y Estudios Económicos, Sandra Queija de La Sotta, Jefa de Estudios Económicos, Ruth Eliana Castillo Mar, Abogada, y Josué Zavaleta Medina, Analista de Regulación III, todos funcionarios de la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos, y al señor Víctor Arroyo Tocto, Jefe de Asuntos Jurídico Regulatorios y Administrativos de la Gerencia de Asesoría Jurídica; a fin de que realicen una exposición sobre las principales propuestas de modificación del RETA, así como el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio que sustenta la propuesta.

Luego del debate, los señores miembros del Consejo Directivo manifestaron su conformidad con el análisis y conclusiones contenidos en el Informe de Análisis de Impacto Regulatorio, así como con el proyecto de resolución presentado, solicitando únicamente que en aplicación del último párrafo del numeral 5.7.4. de la "Directiva para el Funcionamiento de las Sesiones del Consejo Directivo", aprobada mediante la Resolución de Consejo Directivo N° 020-18-CD-OSITRAN, las Gerencias involucradas efectúen una precisión en el Informe de Análisis de Impacto Regulatorio, en lo relativo a la modificación del Anexo I del Reglamento General de Tarifas del OSITRAN, referido a los criterios metodológicos que se deben aplicar en el marco de los procedimientos tarifarios a cargo de OSITRAN, debiendo estas precisiones estar contenidas en un nuevo documento.

En ese sentido, el Consejo Directivo de OSITRAN adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 2166-664-19-CD-OSITRAN
de fecha 20 de febrero de 2019**

Visto el Memorando N° 0052-2019-GRE-OSITRAN, mediante el cual la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos recomienda aprobar el Informe de Análisis de Impacto Regulatorio - que sustenta el Proyecto de Reglamento General de Tarifas de OSITRAN, el cual ha sido validado por los miembros del Comité Evaluador de Análisis de Impacto Regulatorio, así como recomienda autorizar la publicación del Proyecto de Reglamento General de Tarifas de OSITRAN, sus anexos y su exposición de motivos; en ejercicio de las funciones atribuidas en el Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 012-2015-PCM, acordó por unanimidad:

- a) Aprobar el Informe de Análisis de Impacto Regulatorio que sustenta el Proyecto de Reglamento General de Tarifas del OSITRAN.
- b) Aprobar la propuesta de Resolución de Consejo Directivo, y en consecuencia, autorizar la publicación, en el Diario Oficial "El Peruano", del Proyecto de Reglamento General de Tarifas, así como de sus correspondientes Anexos y Exposición de Motivos.
- c) Otorgar un plazo de veinte (20) días hábiles, contados desde el día siguiente de efectuada la publicación a que se refiere el literal precedente, para que los interesados remitan por escrito al OSITRAN, en su sede ubicada en Calle Los Negocios 182, segundo piso, Surquillo, Lima, o por medio electrónico a info@ositran.gob.pe, sus comentarios o sugerencias al proyecto de Reglamento General de Tarifas del OSITRAN.
- d) Encargar a la Oficina de Comunicación Corporativa realizar la convocatoria a la Audiencia Pública en un plazo no mayor de veinte (20) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha de la publicación de la propuesta de Resolución de Consejo Directivo a que hace referencia el literal b) del presente acuerdo, a través del Diario Oficial "El Peruano", precisando el lugar, fecha y hora de la mencionada Audiencia. La referida audiencia será llevada a cabo por la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos.
- e) Autorizar la difusión de la Resolución a que se refiere el literal b) del presente acuerdo, sus Anexos y Exposición de Motivos, así como el Informe de Análisis de Impacto Regulatorio que sustenta el Proyecto de Reglamento General de Tarifas del OSITRAN, en el Portal Institucional de OSITRAN (www.ositran.gob.pe).
- f) Dispensar el presente acuerdo de lectura y aprobación posterior del acta.

VI.- PEDIDOS

En la presente sesión se formularon los siguientes pedidos por:

Los señores miembros del Consejo Directivo

Pedido N° 001-664-19-CD-OSITRAN

Que la Gerencia de Supervisión y Fiscalización presente en la próxima sesión del Consejo Directivo una exposición sobre el cumplimiento de los niveles de servicios en las concesiones bajo la supervisión de OSITRAN y el estado de ejecución de las obras en las concesiones bajo la supervisión de OSITRAN.

Los señores Ernesto López Mareovich y Alex Segundo Díaz Guevara, miembros del Consejo Directivo:

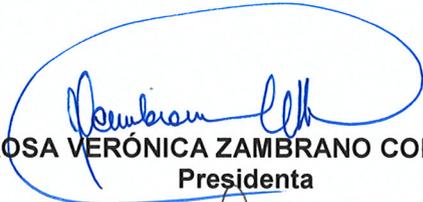
Pedido N° 002-664-19-CD-OSITRAN

Que la Gerencia de Supervisión y Fiscalización presente en la próxima sesión del Consejo Directivo un Informe detallado del estado situacional del Metro de Lima Línea 2.

Pedido N° 003-664-19-CD-OSITRAN

Que la Gerencia de Supervisión y Fiscalización programe una visita al Metro de Lima Línea 2.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta levantó la sesión siendo las 13:48 horas del miércoles 20 de febrero de 2019.


ROSA VERÓNICA ZAMBRANO COPELLO
Presidenta


ALFREDO JUAN CARLOS DAMMERT LIRA
Director


ERNESTO LÓPEZ MAREOVICH
Director


ALEX SEGUNDO DÍAZ GUEVARA
Director


JULIO ALFONSO VIDAL VILLANUEVA
Director